



8. Solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia.

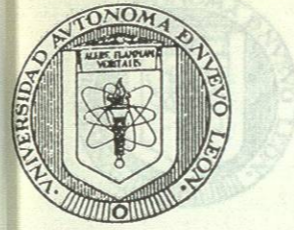
El Señor Rector informa que estos estudios cumplen con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Medicina para ofrecer la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia, petición presentada a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, la que después de analizar el proyecto y los requisitos establecidos, manifestó su aprobación a dicha Especialización. Revisado el programa de estudios por esta Comisión, se emite el siguiente DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGIA MEDICA Y RADIOTERAPIA, para que se ofrezca en la Facultad de Medicina. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: ING. RICARDO O. FLORES SALINAS; BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2170-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. El programa de estudios de la Especialización en Oncología Médica y Radioterapia se incluye como anexo al final del acta.

7. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para modificar el programa de la Maestría en Sistemas de Información.

El Señor Rector informa que las modificaciones presentadas cumplen con los trámites requeridos por la Dirección General de Estudios de Postgrado, por lo que



finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa a este Consejo acerca de la solicitud turnada por la Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la modificación al programa de estudios de la Maestría en Sistemas de Información. En reunión de la Comisión se conoció el dictamen aprobatorio de esa Dirección General, así como la información anexa al mismo, por lo que emite el siguiente

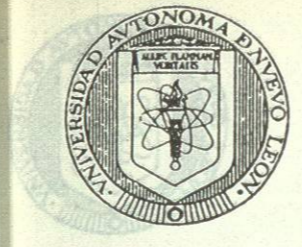
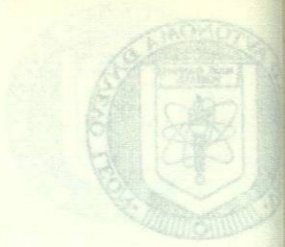
DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la **modificación** al programa de estudios de la MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 14 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2171-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se incluyen como anexo al final del acta.

2170-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Maestría en Sistemas de Información se incluyen como anexo al final del acta.

8. Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para modificar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.

El Señor Rector informa que la Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas turnó una solicitud para modificar el plan de estudios de la Licenciatura que ahí se ofrece, por lo que la Comisión Académica emitió el dictamen que a continuación se transcribe:
Por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Instituto de Metalurgia y Cerámica. Asimismo, debido a que las actividades más fuertes realizadas por este Instituto eran la de contratación y capacitación de becarios, y dado que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica cuenta ya con una infraestructura



Finalmente la Comisión Académica turnó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa a este Consejo acerca de la solicitud turnada por la Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, para aprobar la modificación al programa de estudios de la Maestría en Sistemas de Información. En reunión de la Comisión se conoció el dictamen aprobado por esa Dirección General, así como la información anexa al mismo, por lo que emite el siguiente DICTAMEN: Se aprueba, a partir de Agosto de 1991, la modificación al programa de estudios de la MAESTRIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 14 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2170-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Maestría en Sistemas de Información se incluyen como anexo al final del acta.

8. Solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para modificar el plan de estudios de la Licenciatura del mismo nombre.

El Señor Rector informa que la Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas turnó una solicitud para modificar el plan de estudios de la Licenciatura que así se ofrece, por lo que la Comisión Académica emitió el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica informa que conoció la solicitud turnada por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura que con el mismo nombre se ofrece en esa dependencia académica. Esta Comisión llevó a efecto una reunión con el Director de la Facultad, quien amplió la información proporcionada por escrito, por lo que se tomó el siguiente DICTAMEN: Que se aprueben, a partir del 19 de Agosto de 1991, las modificaciones al plan de estudios de la LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA que se ofrece en la Facultad del mismo nombre. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO."

2171-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 122 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se incluyen como anexo al final del acta.

9. Solicitud de la Comisión Académica para cambiar las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica.

El Señor Rector dio lectura al dictamen que presentó la Comisión, texto que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Consejo Universitario se permite informar que debido a la devaluación de la moneda a fines de 1987, se suspendió el programa de becas a Alemania ofrecidas por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Instituto de Metalurgia y Cerámica. Asimismo, debido a que las actividades más fuertes realizadas por este Instituto eran la de contratación y capacitación de becarios, y dado que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica cuenta ya con una infraestructura --



H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. - La Comisión Académica informo que conoció la solicitud turnada por la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, para actualizar el plan de estudios de la Licenciatura que con el mismo nombre se ofrece en esa dependencia académica. Esta Comisión llevó a efecto una reunión con el Director de la Facultad, quien amplió la información proporcionada por escrito, por lo que se tomó el siguiente DICTAMEN: Que se aprueben a partir del 19 de Agosto de 1991, las modificaciones al plan de estudios de la LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA que se ofrece en la Facultad del mismo nombre. Lo anterior deberá registrarse en la Dirección General de Profesiones, para la correspondiente expedición de títulos y cédulas profesionales. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 21 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. O.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

2171-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. Las modificaciones aprobadas a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se incluyen como anexo al final del acta.

Solicitud de la Comisión Académica para cambiar las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica.
El Señor Rector dio lectura al dictamen que presentó la Comisión, texto que a continuación se transcribe:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente. - La Comisión Académica de este Consejo Universitario se permite informar que debido a la devaluación de la moneda a fines de 1987, se suspendió el programa de becas a Alemania ofrecidas por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Instituto de Metalurgia y Cerámica. Asimismo, debido a que las actividades más fuertes realizadas por este Instituto eran la de contratación y capacitación de becarios, y dado que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica cuenta ya con una infraestructura



apropiada para un programa de Doctorado, se solicita a este Organismo cambiar la sede de las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica -aprobado por el H. Consejo Universitario el 18 de Marzo de 1982- de la Unidad Linares, y que se integre a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por considerar que en esta dependencia académica continuaría el funcionamiento adecuado del mismo. En espera de su aceptación, nos despedimos de ustedes. Atentamente, Monterrey, N.L., Agosto 27 de 1991. POR LA COMISION ACADEMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO; M.C. Q.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARQ. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO".

Posteriormente se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica el 18 de Marzo de 1982, en donde se aprobó la creación del Instituto de Metalurgia y el Instituto de Cerámica en la Unidad Linares. Durante el trabajo desarrollado en este Instituto, se procedió a la realización de proyectos de investigación, de instrumentación, biblioteca, así como de un programa de becarios para la formación de profesores, integrado por 12 ingenieros que realizaron estudios de postgrado en Alemania. A pesar de que se cumplió con el programa de formación de profesores, no fue posible dotar a este Instituto de los instrumentos necesarios para los laboratorios, ni del equipo para realizar totalmente el trabajo, como sucedió en las Facultades de Ciencias de la Tierra y Ciencias Forestales, y considerando que es importante ofrecer los estudios de Cerámica y Metalurgia, se pasaron las instalaciones y los becarios de ese Instituto a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Por lo anterior, la solicitud es en el sentido de que este Consejo autorice que el **Instituto de Metalurgia y Cerámica se integre a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para que cubra el programa de becarios -fundamentalmente- en Metalurgia.

2172-1-91/92. Después de la intervención de varios consejeros para hacer sus observaciones respecto a esta solicitud, el dictamen de la Comisión se pasó a votación, aprobándose por 123 votos a favor.

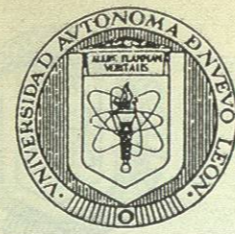


Propósito para un programa de Doctorado, se solicita a esta Comisión Académica... la sede de las instalaciones del Instituto de Metalurgia y Cerámica... el H. Consejo Universitario el 18 de Marzo de 1982... se integre a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica... esta dependencia académica continúa el funcionamiento... En espera de su aceptación, nos despedimos de ustedes. Atentamente, Monte-
rey, N.L., Agosto 27 de 1991. POR LA COMISION ACADÉMICA: BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUALARDO; M.C. O.B.P. LUIS J. GALAN WONG; ARO. HUMBERTO A. MONTEMAYOR FERNANDEZ; ING. JUAN FRANCISCO GARZA TAMAYO E ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO.

Posteriormente se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Académica el 18 de Marzo de 1982, en donde se aprobó la creación del Instituto de Metalurgia y el Instituto de Cerámica en la Unidad Linares. Durante el trabajo desarrollado en este Instituto, se procedió a la realización de proyectos de investigación, de instrumentación, biblioteca, así como de un programa de becas para la formación de profesores, integrado por 12 ingenieros que realizaron estudios de postgrado en Alemania. A pesar de que se cumplió con el programa de formación de profesores, no fue posible dotar a este Instituto de los instrumentos necesarios para los laboratorios, ni del equipo para realizar totalmente el trabajo, como sucedió en las Facultades de Ciencias de la Tierra y Ciencias Forestales, y considerando que es importante ofrecer los estudios de Cerámica y Metalurgia, se pasaron las instalaciones y los becos de ese Instituto a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Por lo anterior, la solicitud es en el sentido de que este Consejo autorice que el Instituto de Metalurgia y Cerámica se integre a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para que cubra el programa de becos -fundamentalmente- en Metalurgia.

2173-1-91/92. Después de la intervención de varios consejeros para hacer sus observaciones respecto a esta solicitud, el dictamen de la Comisión se pasó a votación, aprobándose por 123 votos a favor.



B) Comisión de Honor y Justicia

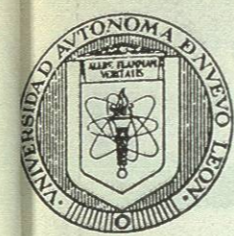
1. Dictamen de la Comisión en relación a los alumnos que obtuvieron el reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991.

El Señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión a este respecto:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo conoció los documentos de cada uno de los alumnos de las Escuelas y Facultades de la Universidad que se hicieron acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991. De la información proporcionada por los Directores de todas las dependencias académicas, se pudo comprobar que los alumnos acreditados cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgar este reconocimiento en la sesión solemne del Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1991-1992. Es importante informar que en el año escolar 1990-1991 no hubo alumnos que reunieran los requisitos para obtener el Reconocimiento al Mérito Académico en las Facultades de Ciencias de la Tierra y Economía. Se anexan al presente dictamen los nombres de 51 alumnos, con el promedio obtenido. Monterrey, N.L., Agosto 6 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA; LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA; Q.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES; ING. CAYETANO GARZA GARZA; ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS; JOVEN JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL; JOVEN JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ; JOVEN CARLOS A. PORRAS MATA Y JOVEN ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO".

2173-1-91/92. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 120 votos a favor. Los nombres y promedios de cada uno de los alumnos se detallan en la sesión solemne, en el punto correspondiente a la entrega de esos diplomas.

2. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para otorgar el nombramiento de Maestra Emérita a la Q.F.B. y M.C. Cécica Luz Hinojosa Caballero.



B) Comisión de Honor y Justicia
1. Dictamen de la Comisión en relación a los alumnos que obtuvieron el reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991.

El Señor Rector dio lectura al dictamen emitido por la Comisión a este respecto.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo conoció los documentos de cada uno de los alumnos de las Escuelas y Facultades de la Universidad que se hicieron acreedores al Reconocimiento al Mérito Académico 1990-1991. De la información proporcionada por los Directores de todas las dependencias académicas, se pudo comprobar que los alumnos acreditados cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento, por lo que esta Comisión acordó otorgar este reconocimiento en la sesión ordinaria del Consejo Universitario correspondiente al año escolar 1991-1992. Es importante informar que en el año escolar 1990-1991 no hubo alumnos que reunieran los requisitos para obtener el Reconocimiento al Mérito Académico en las Facultades de Ciencias de la Tierra y Economía. Se anexa el presente dictamen los nombres de 51 alumnos, con el promedio obtenido. Monterrey, N. L., Agosto 6 de 1991. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA, LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARERA, O.B.P. RAUL GONZALEZ MORANTES; ING. CAYETANO GARZA GARZA; ING. JAIME CÉSAR VALLEJO SALINAS; JOVEN JOSE LUIS RODRIGUEZ SANDOVAL; JOVEN JAIME ARNULFO GONZALEZ SUAREZ; JOVEN CARLOS A. PORRAS MATA Y JOVEN ESTEBAN ROGEL ALVAREZ FRANCO."

273-1-9192. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 120 votos a favor. Los nombres y promedios de cada uno de los alumnos se detallan en la sesión ordinaria en el punto correspondiente a la entrega de esos diplomas.

5. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para otorgar el reconocimiento de Maestra Emérita a la Q.F.B. y M.C. Celica Luz Hinojosa Caballero.

El Señor Rector dio lectura, en primer término, a una solicitud enviada por la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas; en segundo lugar, a una solicitud de maestros que participaron en el Primer Congreso de Química en la Educación Media Superior; y por último, al dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, textos que a continuación y en el mismo orden se transcriben:

"ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. Rector de la U.A.N.L. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de la Facultad de Ciencias Químicas ha considerado conveniente solicitar al H. Consejo Universitario la designación de "Maestra Emérita" a la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, por lo cual me permito anexar el dictamen correspondiente. Por otra parte, esta misma idea ha sido expresada por otros numerosos maestros de nuestra Universidad que conocen la trayectoria de la maestra Hinojosa Caballero. Estamos convencidos de que la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO tiene merecimientos suficientes para ser considerada "Maestra Emérita" de la U.A.N.L., por lo que me permito solicitarle tenga a bien promover ante la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, la revisión de nuestra propuesta. Quedo de usted, atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, Agosto 22 de 1991. Q.I. ANDRES CERDA ONOFRE, Director."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Atención: Comisión de Honor y Justicia. Presente.- Respetables miembros de la Comisión: Los maestros universitarios que participamos en el PRIMER CONGRESO DE QUIMICA EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR, por este medio nos permitimos solicitar al H. Consejo Universitario, por su conducto, se sirva considerar nuestra propuesta para que se otorgue el reconocimiento de "Maestra Emérita" de nuestra Universidad a la Q.F.B. y M.C. CELICA LUZ HINOJOSA CABALLERO, en virtud de su desempeño, durante más de 30 años de labor brillante, fecunda y desinteresada, en beneficio de cientos de universitarios en quienes ha volcado su experiencia como docente e investigadora, lo mismo que en favor de la extensión universitaria, mediante cursos, conferencias y seminarios, para los que siempre ha estado en disposición de cooperar. Asociaciones de nivel nacional e internacionales le han extendido reconocimientos por su destacada labor, siendo la primera profesionista de provincia en recibir la